

REF.: AUTORIZA PAGO PARA GASTOS DE REPRESENTACION, PARA ACTIVIDAD DENOMINADA "FIRMA DE CONVENIO JUNJI" EN CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO DE TEMUCO, TEMUCO REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCIÓN EXENTA № 015/ 4 1 0 3
TEMUCO. 23 DIC 2015

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.798 de Presupuesto del año 2015; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, Nº 156 de 20 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta Nº 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta Nº 015/172 de 2001, la resolución exenta Nº 015/822 del 03 de Junio de 2004, la Resolución Nº 015/0697 de fecha 26 de mayo de 2014, la Resolución N° 015/108 del 04 de Junio 2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO

1.- Qué, la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de La Araucanía, programó actividad denominada "FIRMA DE CONVENIO JUNJI" EN CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO DE TEMUCO, Temuco, Región de La Araucanía, en la que se invitó al Seremi de Educación, Seremi de Desarrollo y otros.

2.- Qué, las actividades de esta subdirección se circunscriben a las reglas de clasificación presupuestaria (Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003), para efectos de imputar dicho gasto por concepto de representación, protocolo y ceremonial, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Determina Clasificaciones Presupuestarias".

3.- Qué, de acuerdo al artículo N° 10 del Decreto 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004, que aprueba reglamento ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que establece la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional, en las circunstancias de:

Artículo N°10, Nº7 letra B, Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes.



4.- Qué, de acuerdo al artículo 53 letra C

Exclusión del sistema:

Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información:

c) Las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.

5.- Qué, se contactó a la empresa MILCA ROCIO

COHEN HORNICKEL, RUT 7.281.499-1.

RESUELVO:

1º.- Autorícese el pago de servicio de coffee break para la actividad del día jueves 10 de diciembre de 2015, denominada "FIRMA DE CONVENIO JUNJI" EN CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO DE TEMUCO, Temuco, Región de La Araucanía.

2º.- Páguese, a MILCA ROCIO COHEN HORNICKEL, RUT 7.281.499-1, la suma de \$51.170.- (cincuenta y un mil ciento setenta pesos) IVA incluido, por servicio de coffee break para la actividad mencionada en el punto que antecede.

3°.- imputase el gasto que genera la presente resolución a la cuenta 22.12.003 Programa 01 del presupuesto del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

MARIA ISABEL COFRÉ MOLÍNET

DIRECTORA REGIONAL

JUNJI REGION DE LA ARAUCANÍA

MCM/JUH/OCA/jcc <u>DISTRIBUCI</u>ÓN

-Subdirección de Recursos Financieros

-Unidad de Adquisiciones

-Oficina de Partes

SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Fecha 16/12/2015

Unidad Solicitante sercion de Comunicaciones

🕩 Ta Araucanio

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete en consta y agradads, es eporte la y correcta acticación de deleste instrumento. Para macor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones

Salir

	
Descripción del requerimiento 🛭	
Servicio de Coffe Break Firma de Convenio JUNJI - Gendarmeria de Chile	

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtitulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa	· · · · · · · · ·				
1	Servicios	Servicio de Co fle Break Firm	43 500	Pesos	22 - BIEN 1	12 - Otros	003 - Gas	:	: 01 Clasicos	Distribuciones				
:								· · ·	:	Conti dod	Regió n	cc	Qbs	
							:			1	IX	000	Servicio de C	
Total estimado(Pesos)			₅ 43.500	§ 43.500										
Total Preafectado(Pesos) \$			ς 43.500	\$ 43.500										
Compra Planificado			Fundamento de compra											
Si 1	Mο													
Funciona	rio Solicita	nte			ıman Retamal;	•	See 1						اسم .	
Modalida	ad de Comp	ora		Comprais	our convenio M	(It) D								
Contrapa	rte técnica	•		Lidice Lu	man Retamal:	-							8, 4d	
firma Dir	ectora Reg	ional		» Haga	— — . dic aqui para ad)	untar un archivo	_	_	•		•			
				- 1 1 1 1 1										

Archivos Descripción Archiva 🖫 Cotización Coffe Break para 20 personas, firma de convenio JUNII - Gendormena de Chile realizado el jueves 10 de diciembre en el centro penitenciario fe COFFE BREADX GENDARMERIA 20.4000 44 KB RV Invitación Firma Convenio Gendermeria - JUNII.msg 370,5 KB : Se invital Seremi de Justicia, Seremi de Educación y Seremi de Desarrollo Social.

Ordenes de Compra Asociadas Estado Código

Gestiones de Compra Asociadas Monto Pesos Monto Nombre Estado Información de Presupuesta Tipo Adjudicación Dif. Preaf - Cierto Descomprametido Información Presupuestario İtem 43 500 Monto Monto Cierto Preafectado Servicio de Coffe Break Firma de Conveni... Requerimienta Compramiso 825622 43.500 0220

fistorial de la Solicitud		Autor	Fecha
Actión	Observaciones	:	18/12/2015 12:32
Modalldad Compra Definido		adiar	18/12/2015 12:54
Preafectación Autorizada		Iluman	18/12/2015 17:25
Solicità Antecedentes Compra		adioz	17/12/2015 13:0
Preafectación Autorizada		ocardenas	17/12/2015 12.2
Preafectacion Aprobada		rurrutia	17/12/2015 10:1
Borrador Preafectado		msoto	16/12/2015 09:5
		!	i

		·	
-	Inicial	Coffe Break para 20 personas, firma de convenio JUNJI Gendarmeria de Chile re alizado el jueves 10 de diciembre en el centro penitenciario femenino de Temuco.	12:57

Castillo Cea Juan Ramon

De:

Enviado el:

Para:

Asunto:

Datos adjuntos:

Monica Narvaez Riquelme

jueves, 10 de diciembre de 2015 15:29

Daniel Mancilla Burgos

RV: Invitación Firma Convenio Gendermería - JUNJI

Invitación Firma Convenio.pdf





MONICA NARVAEZ RIQUELME

Secretaria Dirección Regional Junta Nacional de Jardines Infantiles

Dirección Regional

Vicuña Mackenna 914, Temuco IX Región

Fono (56) 45 2 991300 Mail: mnarvaez@junji.cl http://www.junji.gob.cl/



De: Narvaez Riquelme Monica del Carmen

Enviado el: viernes, 04 de diciembre de 2015 15:30

Para: 'seremi09@minjusticia.cl'; 'ablamey@desarrollosocial.cl'; 'marcelo.segura@mineduc.cl' CC: 'Yusari Beatriz Sandoval Ortiz'; 'mvmunoz@desarrollosocial.cl'; 'Tereza Varas Medina'

Asunto: RV: Invitación Firma Convenio Gendermería - JUNJI

Estimados Seremis, por indicaciones de la Directora Regional de JUNJI, adjunto invitación.

Esperamos contar con su grata presencia.





MONICA NARVAEZ RIQUELME

Secretaria Dirección Regional Junta Nacional de Jardines Infantiles

Dirección Regional

Vicuña Mackenna 914, Temuco IX Región

Fono (56) 45 2 991300 Mail: mnarvaez@junji.cl http://www.junji.gob.cl/







INVITACIÓN

Luis López Cisterna, Director Regional de Gendarmería de Chile y María Isabel Cofré Molinet, Directora Regional de la JUNJI Araucanía, saludan con especial atención a Ud. y tienen el agrado de invitarle a la "Firma de Convenio y Colaboración entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Gendarmería de Chile, Región de La Araucanía", a realizarse el día Jueves 10 de Diciembre a las 10.30 horas, en dependencias del Centro de Cumplimiento Penitenciario Femenino de Temuco, ubicado en Callejón Carmine N° 0249.

Por lo anterior, el contar con su valiosa presencia, dará mayor realce a dicha actividad.

Temuco, Diciembre 2015.

Se ruega confirmar a los mail: $\underline{tatiana.morales@gendarmeria.cl}$

Fonos: 45-2966504